ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LAS PLAZAS DE MERCADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO**
2. NUMERO DE RADICACION: **202500000035914**
3. COSTO TOTAL: **4.029.111.000,00**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

Los objetivos específicos, productos y metas de producto, se encuentran registradas en Plan de Acción, documento técnico y formato de cronograma del proyecto (pe_f_020). Revisó: HERNÁN ORTIZ. PRIMER AJUSTE: Se realiza ajuste sin trámite presupuestal para programar la focalización de la política transversal de Construcción de Paz asociada al proyecto. Rev. Aidé Castro. 19/02/2026.SEGUNDO AJUSTE. Se realiza un ajuste con tramite presupuestal, incrementando el valor total del proyecto, ajustando sus actividades internas y una redistribución presupuestal, con forme al decreto 0086 del 22 de mayo del 2026.Rev. Rosa Ordoñez.28/05/2026. TERCER AJUSTE. Se realiza un ajuste sin tramite presupuestal, con redistribución y ajustando sus actividades internas, con forme a la resolución 0049 del 03 de junio del 2026.Rev. Rosa Ordoñez.16/06/2026.CUARTO AJUSTE. Se realiza un ajusté con tramite presupuestal, redistribuyendo el presupuesto y ajustando sus actividades internas conforme al Decreto 0129 del 3 de agosto del 2026. RV. Rosa Ordoñez.14/08/2026. QUINTO AJUSTE: Se realiza tramite sin ajuste presupuestal segun Resolucion 074 del 25 de agosto de 2026; se redistribuye el presupuesto, se ajustan actividades internas y de personal. Rev. Jonny Montenegro. 03/09/2026.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **ECONÓMICA**
6.2. PROGRAMA: **TEMATICA: PLAZAS DE MERCADO**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **ANGELA MARCELA MAFLA BOTINA**
7.2. CARGO: **Director de Plazas de Mercado**
7.3. DEPENDENCIA: **Dirección de Plazas de Mercado**

8. **OBSERVACION** EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **LUCELLY ROSERO FUENMAYOR**
CARGO: **Asesor Banco de Proyectos**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2025-12-16**

Firma 